Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N°006-2020-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- RM N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia de un año (01), en labores de seguridad o vigilancia. 			
Competencias (Evaluación psicológica)	- Orden - Control/Autocontrol - Análisis - Fuerza física			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Secundaria Completa.			
Cursos y/o estudios de especialización	 De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resgual (No excluyente). 			
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. Conocimiento sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente. 			





Unidadidə Gəstlönfeddigativa Rogaliyyus (GOMAS

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección ntelor educación ntejores pertuanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N°006-2020-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

autorio	PERSONAL DE VIGILANCIA						
- 2-7-2-	Otros	- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.					
	CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO						
	Principales funciones a desarrollar:						
	A Registro y control d	A Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa.					
	B Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la Institución educativa.						
	C Elaborar reporte de	orte de las condiciones e incidentes ocurridos en la Institución educativa.					
		dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para tegias de seguridad.					
	E Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.						
	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO						
	CONDICIONES	DETALLE					
	Lugar de prestación del servicio Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima, de Jornada Escola Completa: - 1.E "CORONEL JOSÉ GALVEZ" (01 plaza)		Completa:				
	Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.					
	Remuneración mensual	S/.1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
	Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 					

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	23 de enero de 2020	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	24 de enero de 2020 al 06 de febrero de 2020	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	

No haber sido condenado por delitos en la Ley Nº 30901.





Unitinderseastont-directives Unitinderseastont-directives

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección melor educación mejores peruanos

"Año da la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº006-2020-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

	CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional de la entidad.	24 de enero de 2020 al 06 de febrero de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	07 de febrero de 2020	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO					
	SELECCIÓN						
Evaluación de la Hoja de vida	10 de febrero de 2020	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	10 de febrero de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	11 de febrero de 2020	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	11 de febrero de 2020	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	12 de febrero de 2020	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					
Inicio de labores	12 de febrero de 2020	AREA USUARIA					

E LA ETAPA DE EVALUACIÓN

os factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	30	40
Evaluación Psicológica	-	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista	40%	15	30
PUNTAJE TOTAL	100%	45	70

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 45 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº006-2020-UGEL04 DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE VIGILANCIA

rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.